



SECRETARIA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GUATEMALA, C.A.

SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Registro de Nombramientos

P-14 176 29

Libro: Folio: Destino:

3-5-2018

Fecha de Ingreso:

ACUERDO INTERNO No. AI-29-2018

Guatemala, 3 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley del Organismo Ejecutivo, es función de la Secretaría General de la Presidencia de la República, tramitar los asuntos de Gobierno, con auxilio de personal administrativo.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República, al personal administrativo le corresponde desempeñar funciones de apoyo al Despacho Presidencial, Vicepresidencial y a los Ministros de Estado; y que por la naturaleza e importancia que representa la actividad que desarrolla para la Administración Pública en general, es necesario otorgar o nivelar el Bono por servicio administrativo SGPR a algunas plazas que se encuentran en la Institución, y que para ello se cuenta con la opinión favorable de la Oficina Nacional de Servicio Civil, ONSEC, según Resolución número D-2018-0639 Ref. DPR-DC/2018-132 EXPTE. 2018-7108-SGPR.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 9 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República; 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 181-2016 de fecha 14 de Septiembre del 2016 y 8 del Acuerdo Gubernativo número 303-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017.

ACUERDA:

Artículo 1: ASIGNAR Y/O MODIFICAR "BONO POR SERVICIO ADMINISTRATIVO SGPR", a los siguientes puestos:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO PARTIDA PRESUPUESTARIA NOMBRE DEL SERVIDOR	BONO POR SERVICIO ADMINISTRATIVO SGPR	
		ACTUAL	AUTORIZADO
924876	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II 11130016-201-00-0101-0002-01-11-00-000-001-000-011-00004 Cindy Paola Alvarez González	Q.0.00	Q.1,200.00
974166	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II 11130016-201-00-0101-0002-01-11-00-000-001-000-011-00005 Stephanie Waleska De León Sazo	Q.3,000.00	Q.4,000.00
1014739	PROFESIONAL JEFE III 11130016-201-00-0101-0002-01-11-00-000-001-000-011-00006 Vilma Clara Luz Estrada Girón de Ávila	Q.2,416.00	Q.2,500.00
1014741	PROFESIONAL JEFE III 11130016-201-00-0101-0002-01-11-00-000-001-000-011-00007 Edgar Roberto Reyes Alfaro	Q.1,551.00	Q.2,500.00

Artículo 2: OBJETIVO. El objetivo del "Bono por servicio administrativo SGPR" es compensar económicamente al personal administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por la importancia, naturaleza y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Artículo 3: NORMA GENERAL. Para el otorgamiento mensual del bono en referencia, deberán observarse las siguientes disposiciones:

- a) El monto del bono por servicio administrativo SGPR corresponde a la jornada establecida a la plaza.
- b) No se otorgará el bono por servicio administrativo SGPR cuando el servidor esté gozando de permisos y licencias sin goce de sueldo.
- c) El bono por servicio administrativo SGPR se asigna al Puesto, y deberá tomarse en cuenta para el cálculo de Bonificación Anual (Bono 14), Aguinaldo, Indemnización, Pensión por Jubilación, Embargos y retenciones establecidas por la Ley.

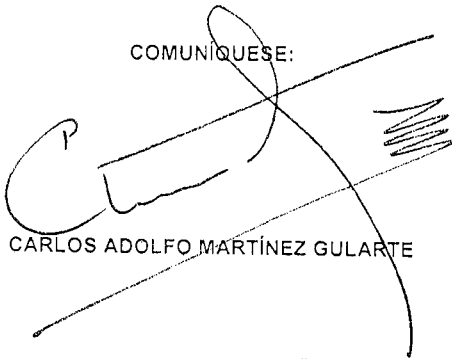
Artículo 4: CASOS NO PREVISTOS. Los casos no previstos serán resueltos en forma conjunta o separada con el Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil.

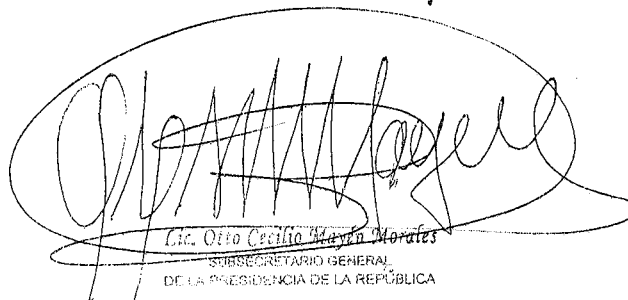
Artículo 5: PAGO DEL "BONO POR SERVICIO ADMINISTRATIVO SGPR". El presente bono se otorgará a partir del uno de mayo de dos mil dieciocho, de conformidad con la Resolución No. D-2018-0639 Ref. DPR-DC/2018-132 EXPTE. 2018-7108-SGPR de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Artículo 6: VIGENCIA DEL ACUERDO. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente, tomando en consideración el plazo establecido por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

COMUNIQUESE:




CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULARTE


Lic. Otto Cecilio Mayán Morales
SUBSECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría General de la Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
ACTAS



ACTA NÚMERO VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO. (No. 26-2018) -----

En la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil dieciocho, siendo las once horas con treinta minutos, reunidos en la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, ubicada en la sexta avenida cinco guión treinta y cuatro de la zona uno, las personas siguientes: Licenciada Andrea Alejandra Estrada Pérez, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos, Licenciada Brenda Esmeralda Valdez Hernández, Subdirectora Ejecutiva de Recursos Humanos y la Señora Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva de Finanzas, de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Se tiene a la vista el Acuerdo Interno AI-29-2018 de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho, en la cual se asigna y/o se modifica el "Bono por Servicio Administrativo SGPR" de cuatro (04) Servidores públicos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, los cuales fueron autorizados a partir del uno de mayo del año en curso, por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- mediante la Resolución número D-2018-0639 Ref. DPR-DC/2018-132 EXPTE. 2018-7108-SGPR de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho. SEGUNDO: Al mismo tiempo, se establece dentro de la Providencia emitida por la Dirección Técnica de Presupuesto, que las acciones de puestos solicitadas cuentan con el aval de la Autoridad Nominadora y son factibles financieramente, ya que la Secretaría General de la Presidencia de la República ya presentó la modificación presupuestaria para cubrir el costo del complemento conforme el oficio DSGPR/DEF No. 199-2018 de fecha 06 de abril del año 2018. TERCERO: De conformidad con la resolución emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil, a continuación se detallan los puestos a los que se les asignó y/o modificó el Bono por Servicio Administrativo SGPR:

Table with 4 columns: CÓDIGO PUESTO, PUESTO PARTIDA PRESUPUESTARIA NOMBRE DEL SERVIDOR, BONO POR SERVICIO ADMINISTRATIVO SGPR (ACTUAL, AUTORIZADO). Rows include Asesor Profesional Especializado II, Subdirector Ejecutivo II, Profesional Jefe III, and Profesional Jefe III.

CUARTO: Se hace constar que la presente acta se suscribe el día de hoy, previo a la fecha calendarizada por el Ministerio de Finanzas Públicas - MINFIN, para la liquidación de nómina del mes de mayo de 2018. QUINTO: Se ordena enviar los avisos a donde corresponda. SEXTO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, quince minutos después, previa lectura por las personas que en ella comparecemos, quienes la aceptamos, ratificamos y firmamos.-----

Signature of Andrea Alejandra Estrada Pérez, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos, Secretaría General de la Presidencia de la República



Signature of Brenda Esmeralda Valdez Hernández, Subdirectora de Recursos Humanos, Secretaría General de la Presidencia de la República

Signature of Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva de Finanzas, Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría General de la Presidencia de la República
 Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
 A C T A S



ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO. (No. 27-2018) -----

En la ciudad de Guatemala, el tres de mayo de dos mil dieciocho, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, reunidos en la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, ubicada en la sexta avenida cinco guion treinta y cuatro de la zona uno, las personas siguientes: **Licenciada Andrea Alejandra Estrada Pérez, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos, Licenciada Brenda Esmeralda Valdez Hernández, Subdirectora Ejecutiva de Recursos Humanos y la Señora Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva de Finanzas,** de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista la Resolución número D-2018-0639 Ref. DPR-DC/2018-132 EXPTE. 2018-7108-SGPR de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- en la cual se autoriza la asignación y/o modificación del “**Complemento Personal al Salario del Personal Permanente**” de diez (10) Servidores públicos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, los cuales fueron autorizados a partir del uno de mayo del año en curso. **SEGUNDO:** Al mismo tiempo, se establece dentro de la Providencia emitida por la Dirección Técnica de Presupuesto, que las acciones de puestos solicitadas cuentan con el aval de la Autoridad Nominadora y son factibles financieramente, ya que la Secretaría General de la Presidencia de la República ya presentó la modificación presupuestaria para cubrir el costo del complemento conforme el oficio DSGPR/DEF No. 199-2018 de fecha 06 de abril del año 2018. **TERCERO:** De conformidad con la resolución emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil, a continuación se detallan las personas a los que se les asignó y/o modificó el Complemento Personal al Salario:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO PARTIDA PRESUPUESTARIA NOMBRE DEL SERVIDOR	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	
		ACTUAL	AUTORIZADO
411449	Profesional Jefe III 11130016-201-00-0101-0001-01-11-00-000-001-000-011-00007 Claudia Maritza Alvarez García	Q.0.00	Q.2,200.00
1025935	Asesor Jefe Presidencial 11130016-201-00-0101-0001-01-11-00-000-001-000-011-00015 Claudia Judith Chacón Lázaro	Q.0.00	Q.2,000.00
352680	Director Ejecutivo 11130016-201-00-0101-0002-01-11-00-000-001-000-011-00001 Yeni Marisol Maldonado Ramírez de González	Q.2,000.00	Q.4,000.00
411446	Profesional I 11130016-201-00-0101-0002-01-11-00-000-001-000-011-00003 Juan Luis Soto Mejía	Q.0.00	Q.2,000.00
974166	Subdirector Ejecutivo II 11130016-201-00-0101-0002-01-11-00-000-001-000-011-00005 Stephanie Waleska de León Sazo	Q.1,500.00	Q.4,000.00
1014741	Profesional Jefe III 11130016-201-00-0101-0002-01-11-00-000-001-000-011-00007 Edgar Roberto Reyes Alfaro	Q.0.00	Q.2,200.00





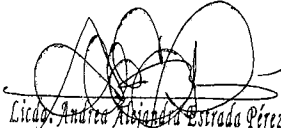
Secretaría General de la Presidencia de la República
 Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
 A C T A S




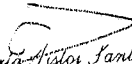
0078

1014747	Técnico Profesional III 11130016-201-00-0101-0002-01-11-00-000-001-000-011-00008 Esthefanie Abigail Alvizurez Cano	Q.0.00	Q.1,800.00
1025938	Asesor Profesional Especializado IV 11130016-201-00-0101-0004-01-11-00-000-001-000-011-00006 Lesly María Matus Leiva	Q.0.00	Q.2,500.00
1025937	Asesor Profesional Especializado IV 11130016-201-00-0101-0007-01-11-00-000-001-000-011-00003 Luz Milagro Flores Cordón	Q.0.00	Q.2,500.00
979796	Profesional I 11130016-201-00-0101-0009-01-11-00-000-002-000-011-00010 Saramaríá Bernardeth Maldonado Barrientos	Q.1,800.00	Q.2,000.00

CUARTO: Se ordena enviar los avisos a donde corresponda. QUINTO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, treinta minutos después, previa lectura por las personas que en ella comparecemos, quienes la aceptamos, ratificamos y firmamos.-----


 Licda. Andrea Alejandra Estrada Pérez
 DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
 Secretaría General de la Presidencia
 de la República


 Licda. Brenda Valdez H.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


 Msc. María Estelí Sanhago
 DIRECTORA EJECUTIVA DE FINANZAS
 Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARIA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GUATEMALA, C.A.

ACUERDO INTERNO AI-33-2018

Guatemala, 23 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley del Organismo Ejecutivo, es función de la Secretaría General de la Presidencia de la República, tramitar los asuntos de Gobierno, con auxilio del personal administrativo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 303-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, establece que el bono extraordinario se refiere a cualquier asignación monetaria que se otorgue por única vez al año, sin contravenir las normas de control y contención del gasto que se encuentren vigentes y en consideración a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución. Para el caso de los bonos únicos, la Institución interesada debe presentar el estudio técnico y presupuestario fundamentado en el cumplimiento de metas y resultados institucionales programados en el Plan Operativo Anual vigente y viabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, para que la Oficina Nacional de Servicio Civil emita la Resolución que corresponda.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la normativa indicada, la Secretaría General de la Presidencia de la República, ha cumplido con el estudio técnico, presupuestario y viabilidad ante el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto y cuenta con la aprobación según Resolución No. D-2018-0809 Ref. DPR/2018-154 Expte. 2018-7196-SGPR de la Oficina Nacional de Servicio Civil, en la que considera procedente la asignación del beneficio monetario único denominado "Bono Único por Gestión de Calidad", equivalente al ciento por ciento (100%) del salario total asignado a los puestos ocupados al 09 de mayo de 2018, con cargo al renglón presupuestario 011 Personal Permanente.

POR TANTO

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 202 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 5, 8 y 9 de la Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 4, 10, 31, 32 numeral 13), 91 de la Ley de Servicio Civil; 1 y 8 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

Artículo 1. Asignar beneficio monetario único denominado "Bono Único por Gestión de Calidad", equivalente al ciento por ciento (100%) del salario total asignado a los puestos ocupados al 09 de mayo de 2018, con cargo al renglón presupuestario 011 Personal Permanente de la Secretaría General de la Presidencia.

Artículo 2. El presente Bono Único, se otorgará en el porcentaje determinado en el artículo anterior, sin aplicarle descuento alguno de conformidad con la Ley.

Artículo 3. El presente Bono Único se otorgará en el mes de mayo de 2018.

Artículo 4. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNIQUESE

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUILARTE



Lic. Otto Cecilio Mayén Morales
SUBSECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Secretaría General de la Presidencia de la República
Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente"
PROYECCIÓN BONO ÚNICO

DESPACHO DEL SRIO. Y SUBSRIO GENERAL
 11130016-201-00-0101-0000-01-11-00-000-001-000-011-11
CONTROL: 0000

INDI-VIDUAL	PUESTO	OCUPADO POR:	SALARIO MENSUAL	BONO ANUAL 100%
00001	SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDEN.	CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULARTE	Q 53,125.00	Q 40,875.00
00002	SUB SECRETARIO GENERAL DE LA PRESI.	OTTO CECILIO MAYÉN MORALES	Q 43,398.00	Q 31,148.00
00003	DIRECTOR EJECUTIVO	NANCY PAOLA SAZO MARROQUÍN	Q 23,725.00	Q 23,475.00
00004	SUBDIRECTOR TÉCNICO III	GABRIELA VÁSQUEZ GALINDO	Q 9,746.00	Q 9,496.00
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD 01:		4 PUESTOS	Q 129,994.00	Q 104,994.00

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y CUERPO CONSULTIVO
 11130016-201-00-0101-0001-01-11-00-000-001-000-011-11
CONTROL: 0001

INDI-VIDUAL	PUESTO	OCUPADO POR:	TOTAL	BONO ANUAL 100%
00001	DIRECTOR EJECUTIVO IV	EDWIN ROLANDO DE PAZ RUANO	Q 26,625.00	Q 26,375.00
00002	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV (6 HORAS)	ANGELA MARINA FIGUEROA MOLINA	Q 16,718.75	Q 16,531.25
00003	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV (6 HORAS)	BRENDA LILY ALVARADO DE LEÓN	Q 16,718.75	Q 16,531.25
00004	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III (6 HORAS)	CLAUDIA ESTELA LARIOS ALVAREZ	Q 8,337.50	Q 8,150.00
00005	ASESOR JEFE PRESIDENCIAL	ILEANA PATRICIA ALMENGOR LÓPEZ	Q 16,625.00	Q 16,375.00
00006	ASESOR JEFE PRESIDENCIAL	EUGENIA GUADALUPE AGUILAR CIFUENTES	Q 16,625.00	Q 16,375.00
00007	PROFESIONAL JEFE III	CLAUDIA MARITZA ALVAREZ GARCIA	Q 8,099.00	Q 7,849.00
00008	PROFESIONAL JEFE III	JULIA ARGENTINA SAGASTUME FUENTES	Q 8,099.00	Q 7,849.00
00009	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	JACOBO FELIPE TENAS TORTOLA	Q 9,985.00	Q 9,735.00
00010	PROFESIONAL I	JORGE FROILAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Q 6,745.00	Q 6,495.00
00011	CONSULTOR ESPECIF. PRES. (6 HORAS)	JUAN CARLOS GOMEZ BARRIENTOS	Q 12,030.97	Q 11,843.47
00012	CONSULTOR ESPECIF. PRES. (6 HORAS)	RUDY ESTUARDO CALDERON GRAMAJO	Q 10,030.97	Q 9,843.47
00013	ASESOR ESPECIFICO PRES. (6 HORAS)	NORA LETICIA MARROQUIN ORELLANA DE RUIZ	Q 12,030.97	Q 11,843.47
00014	ASESOR ESPECIFICO PRES. (6 HORAS)	SILVIA NOEMI ORDOÑEZ GALDAMEZ DE SALAZAR	Q 10,030.97	Q 9,843.47
00015	ASESOR JEFE PRESIDENCIAL	CLAUDIA JUDITH CHACÓN LAZARO	Q 16,625.00	Q 16,375.00
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD 01:		13 PUESTOS	Q 195,326.88	Q 192,014.38

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE CONTRATACIONES
 11130016-201-00-0101-0002-01-11-00-000-001-000-011-11
CONTROL: 0002

INDI-VIDUAL	PUESTO	OCUPADO POR:	TOTAL	BONO ANUAL 100%
00001	DIRECTOR EJECUTIVO	YENI MARISOL MALDONADO RAMÍREZ DE GONZÁLEZ	Q 23,725.00	Q 23,475.00
00002	SUBDIRECTOR TÉCNICO III	LÁZARO CHACÓN FRANCO	Q 10,946.00	Q 10,696.00
00003	PROFESIONAL I	JUAN LUIS SOTO MEJIA	Q 6,745.00	Q 6,495.00
00004	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	CINDY PAOLA ALVAREZ GONZALEZ	Q 7,285.00	Q 7,035.00
00005	SUB DIRECTOR EJECUTIVO II	STEPHANIE WALESKA DE LEÓN SAZO	Q 18,925.00	Q 18,675.00
00006	PROFESIONAL JEFE III	VILMA CLARA LUZ ESTRADA GIRÓN DE ÁVILA	Q 9,399.00	Q 9,149.00
00007	PROFESIONAL JEFE III	EDGAR ROBERTO REYES ALFARO	Q 9,399.00	Q 9,149.00
00008	TÉCNICO PROFESIONAL III	ESTHEFANIE ABIAGAIL ALVIZUREZ CANO	Q 5,081.00	Q 4,831.00
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD 01:		7 PUESTOS	Q 91,505.00	Q 89,505.00

DIRECCION EJECUTIVA DE FINANZAS
 11130016-201-00-0101-0003-01-11-00-000-001-000-011-11
CONTROL: 0003

INDI-VIDUAL	PUESTO	OCUPADO POR:	TOTAL	BONO ANUAL 100%
00001	SUBDIRECTOR TÉCNICO III	JORGE ALFREDO COYOTE AJQUEJAY	Q 15,746.00	Q 15,496.00
00002	SUBDIRECTOR TÉCNICO III	ELIDA MARIBEL FUENTES DE LEÓN DE ESCOBAR	Q 14,246.00	Q 13,996.00
00003	SUB DIRECTOR EJECUTIVO II	LOIDA MAGDALENA DÍAZ LÓPEZ	Q 18,550.00	Q 18,300.00
00004	DIRECTOR EJECUTIVO	FLOR DE MARÍA TISTOJ SANTIAGO	Q 23,350.00	Q 23,100.00
00005	PROFESIONAL I	RICARDO DAVID GONZÁLEZ JIATZ	Q 6,745.00	Q 6,495.00
00006	PROFESIONAL II	LAURA SURELY RIVAS JUAREZ	Q 4,975.00	Q 4,725.00
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD 01:		6 PUESTOS	Q 83,612.00	Q 82,112.00

Licda. Lesthy Maria Matus Leiva
 Analista de Administración de Nómina
 Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
 Secretaría General de la Presidencia de la República

Licda. Brenda Habdes H.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licda. Andrea Alejandra Estrada Pérez
 DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
 Secretaría General de la Presidencia de la República

Secretaría General de la Presidencia de la República
Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente"
PROYECCIÓN BONO ÚNICO

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
 11130016-201-00-0101-0004-01-11-00-000-001-000-011-11
CONTROL: 0004

INDIVIDUAL	PUESTO	OCUPADO POR:	TOTAL	BONO ANUAL 100%
00001	DIRECTOR EJECUTIVO	ANDREA ALEJANDRA ESTRADA PÉREZ	Q 23,725.00	Q 23,475.00
00002	SUBDIRECTOR TÉCNICO III	REBECA PAOLA BARRIENTOS GAYTAN	Q 14,746.00	Q 14,496.00
00003	SUB DIRECTOR EJECUTIVO II	BRENDA ESMERALDA VALDEZ HERNÁNDEZ	Q 18,925.00	Q 18,675.00
00004	PROFESIONAL II	KARIN DEILY ELIAS SAUCEDO	Q 6,975.00	Q 6,725.00
00005	ASESOR PRESIDENCIAL	BELILIN DE LOS ANGELES MENÉNDEZ TARACENA	Q 9,402.00	Q 9,152.00
00006	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	LESLEY MARIA MATUS LEIVA	Q 12,384.00	Q 12,134.00
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD 01:			Q 86,157.00	Q 84,657.00

DIRECCION EJECUTIVA DE INFORMATICA
 11130016-201-00-0101-0005-01-11-00-000-001-000-011-11
CONTROL: 0005

INDIVIDUAL	PUESTO	OCUPADO POR:	TOTAL	BONO ANUAL 100%
00001	DIRECTOR EJECUTIVO	JAIRO DE JESÚS MORATAYA MORALES	Q 23,350.00	Q 23,100.00
00002	JEFE TÉCNICO PROFESIONAL EN INFORM.	EDGAR EDUARDO CUELLAR DE PAZ	Q 7,009.00	Q 6,759.00
00003	JEFE TÉCNICO PROFESIONAL EN INFORM.	SARA ELISA REYES LEIVA	Q 5,009.00	Q 4,759.00
00004	SUB DIRECTOR EJECUTIVO II	ROBERTO CARLOS CASTELLANOS CORTES	Q 18,550.00	Q 18,300.00
00005	PROFESIONAL I	YESICA MARTA JAHAIRA OROZCO LÓPEZ	Q 6,745.00	Q 6,495.00
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD 01:			Q 60,663.00	Q 59,413.00

AUDITORIA INTERNA
 11130016-201-00-0101-0007-01-11-00-000-001-000-011-11
CONTROL: 0006

INDIVIDUAL	PUESTO	OCUPADO POR:	TOTAL	BONO ANUAL 100%
00001	DIRECTOR EJECUTIVO	GADIEL ENRIQUE AVALOS CASTAÑEDA	Q 20,725.00	Q 20,475.00
00002	PROFESIONAL JEFE II	JOSELIN BEATRIZ MANZO LEMUS	Q 8,669.00	Q 8,419.00
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD 01:			Q 29,394.00	Q 28,894.00

DIRECCION EJECUTIVA DE PLANIFICACION
 11130016-201-00-0101-0009-01-11-00-000-001-000-011-11
CONTROL: 0007

INDIVIDUAL	PUESTO	OCUPADO POR:	TOTAL	BONO ANUAL 100%
00001	DIRECTOR EJECUTIVO	EVELYN IVETTE ESCOBAR TURCIOS	Q 23,350.00	Q 23,100.00
00002	PROFESIONAL III	SINDY MARLENY GUAMUCH BOCH	Q 7,807.00	Q 7,557.00
00003	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	LUZ MILAGRO FLORES CORDON	Q 12,009.00	Q 11,759.00
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD 01:			Q 43,166.00	Q 42,416.00

DIRECCION EJECUTIVA DE COMPRAS
 11130016-201-00-0101-0012-01-11-00-000-001-000-011-11
CONTROL: 0008

INDIVIDUAL	PUESTO	OCUPADO POR:	TOTAL	BONO ANUAL 100%
00001	DIRECTOR EJECUTIVO	CESAR OSVELI AGUIRRE GOMEZ	Q 19,725.00	Q 19,475.00
00002	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	CESIA RUBY LEMUS POLANCO	Q 10,747.00	Q 10,497.00
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD 01:			Q 30,472.00	Q 29,972.00
TOTAL DE ACTIVIDAD 01:			Q 750,289.88	Q 713,977.38

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 11130016-201-00-0101-0013-01-11-00-000-002-000-011-11
CONTROL: 0009

INDIVIDUAL	PUESTO	OCUPADO POR:	TOTAL	BONO ANUAL 100%
00001	DIRECTOR EJECUTIVO	CARLOS HUMBERTO ALVARADO OBREGÓN	Q 23,350.00	Q 23,100.00
00002	SUB DIRECTOR EJECUTIVO II	NORIS MARIA ESCALANTE PÉREZ	Q 18,550.00	Q 18,300.00
00003	SUBDIRECTOR TÉCNICO III	PATRICIA VERÓNICA HERNÁNDEZ CHURUMILLA	Q 13,746.00	Q 13,496.00
00004	SUBDIRECTOR TÉCNICO III	MARCO VINICIO MARROQUIN FLORES	Q 13,246.00	Q 12,996.00
00005	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	JULIO ADOLFO VILLATORO MONTEALEGRE	Q 9,285.00	Q 9,035.00
00006	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	JUAN CARLOS ROMERO GÓMEZ	Q 8,823.00	Q 8,573.00
00007	SECRETARIO EJECUTIVO MINISTERIAL I	DIEGO COCHE PETZEY	Q 3,258.00	Q 3,008.00
00008	JEFE TÉCNICO PROFESIONAL I	JENNIFER SUCELY AQUINO HERNÁNDEZ	Q 5,141.00	Q 4,891.00
00009	DIRECTOR TÉCNICO III	GERSON EVERALDO BARRERA SANCHEZ	Q 14,199.00	Q 13,949.00


Licda. Lesly Maria Matus Leiva
 Analista de Administración de Nómina
 Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
 Secretaría General de la Presidencia de la República


Licda. Andrea Alejandra Estrada Pérez
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

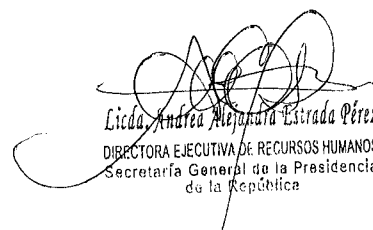
Licda. Andrea Alejandra Estrada Pérez
 DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
 Secretaría General de la Presidencia de la República

Secretaría General de la Presidencia de la República
Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente"
PROYECCIÓN BONO ÚNICO

00010	PROFESIONAL I	SARAMARIA BERNARDETH MALDONADO BARRIENTOS	Q	6,745.00	Q	6,495.00
00011	SECRETARIO EJECUTIVO MINISTERIAL II	CARMEN ALFONSINA GARCÍA REYES	Q	5,116.00	Q	4,866.00
00012	PROFESIONAL I	MARCO TULIO AGUILAR DE LEÓN	Q	6,445.00	Q	6,195.00
00013	TECNICO PROFESIONAL III	MARIA ISABEL GÓMEZ	Q	5,081.00	Q	4,831.00
00014	SECRETARIO EJECUTIVO MINISTERIAL II	EVA EMPERATRIZ GONZÁLEZ GÓMEZ	Q	5,116.00	Q	4,866.00
00015	JEFÉ TÉCNICO PROFESIONAL III	ROMEO MÓ	Q	5,465.00	Q	5,215.00
00016	SECRETARIO EJECUTIVO MINISTERIAL II	JOSUE AGUSTIN CHICAJ YUJÁ	Q	5,116.00	Q	4,866.00
00017	JEFÉ TÉCNICO PROFESIONAL II	JOSÉ ARMANDO CUZAL	Q	5,302.00	Q	5,052.00
00018	PROFESIONAL I	MERLYN ESTUARDO RAMIREZ	Q	6,445.00	Q	6,195.00
00019	PROFESIONAL I	DAVID MELGAR ALVAREZ	Q	6,445.00	Q	6,195.00
00020	PROFESIONAL I	FELICIANO ALVAREZ CARDOZA	Q	6,445.00	Q	6,195.00
00021	ASISTENTE PROFESIONAL III	EFRAIN ESCOBEDO RIVERA	Q	5,431.00	Q	5,181.00
SUBTOTAL DE ACTIVIDAD: 02			21 PUESTOS	Q 178,750.00	Q 173,500.00	
TOTAL DE ACTIVIDAD 02:				Q 178,750.00	Q 173,500.00	
GRAN TOTAL DE ACTIVIDAD 01 Y 02				Q 929,039.88	Q 887,477.38	


Licda. Lesly María Matus Leiva
 Analista de Administración de Nómina
 Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
 Secretaría General de la Presidencia de la República


Licda. Brenda Valdez H.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Licda. Andrea Alejandra Estrada Pérez
 DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
 Secretaría General de la Presidencia
 de la República